

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/ 2695 /2024
Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024
ASUNTO: Notificación de Adjudicación

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.

Silvia Carolina Guerrero y Mendizábal
Representante legal
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa AD/DGRM/DPC/041/2024, para la contratación del servicio de limpieza integral, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, estado de Oaxaca, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

PARTICIPANTE	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	
Cantidad de elementos y horarios	Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A.	Precio mensual por el total de elementos, antes de I.V.A.
Limpieza 3 elementos 2 elementos en turno matutino de 07:00 a 15:00 horas de lunes a sábado 1 elemento en turno vespertino de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes	\$14,700.00	\$29,400.00
	\$14,600.00	\$14,600.00
Materiales, insumos, equipo y maquinaria	Precio mensual	\$6,000.00
Subtotal mensual		\$50,000.00
Subtotal por 12 meses		\$600,000.00
I.V.A.		\$96,000.00
Total		\$696,000.00

Condiciones de la contratación:

Periodo de prestación de los servicios:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Previa comunicación con quien administre el contrato.
Lugar de prestación de los servicios:	En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, estado de Oaxaca. Domicilio: Calle J.P. García número 100, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Forma de pago:	Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, en mensualidades vencidas a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

En caso de que la prestación del servicio no inicie en la fecha señalada, únicamente se pagará la parte proporcional de los servicios devengados.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos a entera satisfacción.

JzGRmPAWObbsUPnsNsllhBij/1Dp4umFsZbb/Fu64=



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los servicios de que se trate.

En su oportunidad se le notificará la fecha en que deberá presentarse en la Casa de la Cultura Jurídica para firma del contrato respectivo.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, presentación de carta de beneficiario final, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Asimismo deberá presentar la lista de precios unitarios de los materiales, insumos, equipo y maquinaria de conformidad con los precios que ofertó en su propuesta económica.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales